



Alcaldía de Medellín

NOTIFICACIONES DE PQRSD ANÓNIMAS, SIN DATOS DE CONTACTO O SIN CORREO ELECTRÓNICO.

Fecha de publicación

(25 de marzo de 2021)

La Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, demás Secretarías y Departamentos Administrativos del Municipio de Medellín, con la intención de garantizar los derechos de los peticionarios ante el cumplimiento de las medidas preventivas impartidas a nivel nacional, departamental y territorial en relación a la declaratoria económica, social y ecológica en todo el territorio nacional por el Coronavirus COVID-19 y los lineamientos de aislamiento para la prevención y contención del mismo, realizan las notificaciones de respuesta a derechos de petición de manera electrónica.

Por ello, para garantizar la notificación de respuestas o comunicaciones a peticiones que no cuentan con correo electrónico, se encuentran sin datos de contacto o de manera anónima, se publica el listado con los números de radicados de derechos de petición, para que los solicitantes consulten la respuesta o comunicación a través del siguiente enlace:
<https://www.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet?operacion=9&codIndice=00001&indicador=3>

Una vez seleccione el enlace, se abrirá la siguiente ventana, donde podrá digitar su número de radicado.

Atención PQRS

Peticiones, Quejas, Reclamos,
Sugerencias



Alcaldía de Medellín

SEÑOR USUARIO, CONSULTE EL ESTADO DE SU SOLICITUD, INGRESANDO EL NÚMERO DE RADICADO Y LOS DATOS SOLICITADOS.

Consultar por Número de Radicado
RADICADO #
Consultar por datos de Radicación:

Consultar





Alcaldía de Medellín

Tenga en cuenta, que allí podrá visualizar la respuesta o **comunicación** relacionada con el número de radicado de su solicitud.

RADICADO DE ENTRADA
202110060871
202110075875
202110081257
202010260319
202010262753
202010263709
202010263058
202010260576
202010264685
202010266804
202010270190
202010270066
202010272323
202010272417
202010274777
202010273863
202010276643
202010278094
202010277598
202010277647
202010277396
202010279173
202010279556
202010281229
202010282589
202010284425
202010284966
202010285076
202010285222
202010284206
202010288061



Alcaldía de Medellín

202010287936
202010300097
202010296573
202010291380
202010294628
202010296573
202010300755
202010303981
202010305372
202010309762
202010311218
202010314316
202010318972
202010319893
202010321813
202010326139
202010326598
202010326794
202010327067
202010327245
202010332883
202010333723
202010333848
202010340577
202010340650
202110004530
202110007945
202110009048
202110009411
202110014872
202110015503
202110016692
202110019774
202110020238
202110020817
202110028697





Alcaldía de Medellín

202110029126
202110033282
202110046702
202110079007

Lo anterior, en cumplimiento del Código Contencioso y de Procedimiento Administrativo, Ley 1755 de 2015, Ley de Protección de Datos 1581 de 2012 con sus Decretos reglamentarios y Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y Derecho.

ANA CAMILA SALAZAR PALACIO

Secretaria de Despacho

Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Proyectó: Daniela Medina Upegui, Apoyo Jurídico Contratista e Ingrid Villa Soto, Profesional Universitaria

Revisó: Jorge David Tamayo, Subsecretario de Servicio a la Ciudadanía